



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00346-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por ALBA LUZ PEREA PALACIOS, KELIZ BLAIR PALACIOS PEREA, LUCITANIA PALACIOS PEREA, JHASON DE JESÚS PALACIOS PEREA, DIANA PATRICIA PALACIOS PEREA, IBLIZ MARCELA PALACIOS PEREA Y MANUEL EUSTAQUIO PALACIOS PALACIOS contra CONSTRUCCIONES S. G. C. S. A. S., ACIERTO INMOBILIARIO S. A., y COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS, por reorganización de la agenda del despacho, se reprograma la AUDIENCIA TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/15970206>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

RADICADO N° 2019-00346-00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 164 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 06 de octubre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria



Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eca5cda384522fde4d58ac139095c02304fc8f19c21edf70cd1710ee301aa29**

Documento generado en 05/10/2022 09:46:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**